

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

13084 *ORDEN de 14 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso específico 19/9 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales convocado por Orden de 21 de diciembre de 1990.*

Por Orden de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1991), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo, a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas como también se indica en dicho anexo.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			ADJUDICACION					
N.º	PUESTO	Ni- vel.	Gr- po.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Ni- vel.	MÉRITO- TÉRMINO	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUER- PO.	GRA- DC
ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES												
UNIDAD DE APOYO												
1	INSPECTOR	26	A	MADRID MADRID					DESiertas	1		
SUBD. GRAL. ECONOMICO-FINANCIERA												
2	JEFE SERVICIO GESTION COMERCIAL	26	A/B	MADRID MADRID	ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES JEFE SECCION ASISTENCIA PASAJEROS	24	OPT	MADRID MADRID	GOMEZ GUERRERO LEON	161704646	1419	24
3	JEFE SERVICIO PATRIMONIO	26	A/B	MADRID MADRID					ANULADA (OM 21.1.91)			
AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA												
4	JEFE SERVICIO PASAJEROS Y TRAFICO	26	A/B	BALEARES P.MALLORCA	ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES EJECUTIVO SERVICIO TECNICO	24	OPT	BALEARES P.MALLORCA	CARHANZA IBIAS IGNACIO	146103602	1419	24
AEROPUERTO DE MENORCA												
5	JEFE SERVICIO TECNICO	26	A/B	BALEARES MENORCA					DESiertas	1		
AEROPUERTO DE MALAGA												
6	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICO FINANCIERA	26	A/B	MALAGA MALAGA	TESORERIA GRAL DE LA SEG.SOC. SUBDIRECTOR PROV RECAUDACION REG. ESPEC. EN VIA EJECUTIVA	26	TR	MALAGA	TORRE GONZALEZ ANTONIO DE	2477130568	1603	26
AEROPUERTO DE TENERIFE/SUR												
7	JEFE SERVICIO PASAJEROS Y TRAFICO	26	A/B	TENERIFE TENERIFE					DESiertas	1		
8	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICO FINANCIERA	26	A/B	TENERIFE TENERIFE					DESiertas	1		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12862 *ORDEN de 14 de mayo de 1991 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 19 de octubre de 1990. (Conclusión.)*

Concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 19 de octubre de 1990 y resuelto por Orden de 14 de mayo de 1991. (Conclusión.)